INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las catorce horas del día 4 de noviembre de 2010, se reúne el Comité de Evaluación del SENASA integrado por el **Sr. Felipe R. Delfino G., representante del Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones; Lic. Teódulo Morínigo, Jefe del Dpto. Administrativo; Abog. Paola Villalba Pomata, Asesora Jurídica** y el **Sr. Rodrigo Ibarrola, Jefe de la Sección Compras Menores y Locaciones**, con el objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el Acto de Apertura de ofertas de la contratación de referencia, realizado en el marco del **Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento – Programa Acción**, según el Método de Evaluación establecido en el **Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03** que reglamenta la **Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**.

I. OFERTAS PRESENTADAS

Conforme al Acta levantado en la ocasión, correspondiente a la apertura de sobres llevada a cabo el día 29 de octubre del corriente, las ofertas presentadas fueron las siguientes:

Nº	Empresas	Montos s/ Planilla de Precios
1	P.M. y A. S.A.	87.680.000
2	Silvestri Muebles S.R.L.	84.200.000
3	Felipe Aghemo S.R.L.	78.090.000
4	Mega Service S.R.L.	59.750.000

II. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

En virtud de lo establecido en el **Inciso f) del Art. 34º de la Ley Nº 2.051/03**, con relación a las normas aplicables, se toma para fines de evaluación lo prescrito en al **Art. 60º del Decreto Nº 21.909/03**. A continuación se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de los mismos respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo al **Numeral 1, del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03** y el **Art. 3º de la Resolución UCNT Nº 330/07.**

Nº	DOCUMENTOS REQUERIDOS	Formulario "A", Presentación de Oferta	Declaración Jurada Art. 40º, Ley Nº 2051/03.	Poder del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta.[1]
1	P.M. y A. S.A.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**[2]	**Cumple**
2	Silvestri Muebles S.R.L.	**Cumple**	**Cumple**[3]	**Cumple**[4]	**Cumple**
3	Felipe Aghemo S.R.L.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**[5]	**Cumple**

[1] La Garantía de mantenimiento de oferta se halla inserta en el Formulario "A" en carácter de Declaración Jurada.
[2] Poder otorgado al Presidente de la Sociedad a través de la Escritura de Transformación de la Sociedad y Acta General de Accionistas Ordinaria Nº 1, documentos disponibles en el SIPE, verificados a través del SICP.
[3] Documento activo según Constancia del SIPE, verificado a través del SICP.
[4] Ídem.
[5] Ídem.

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

Sr. Felipe Ramón Delfino
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Coordinador U.O.C-SENASA

Teódulo Morínigo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

RODRIGO M. IBARROLA A.
Jefe de Compras Menores
y Locaciones-DCA. - Senasa

4	Mega Service S.R.L.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**[6]	**Cumple**

Fueron presentadas adjuntas a sus respectivas ofertas por parte de las empresas, las siguientes Constancias del SIPE:

- Mega Service S.R.L. — Constancia Nº 1100296
- Felipe Aghemo S.R.L. — Constancia Nº 1100208
- Silvestri Muebles S.R.L. — Constancia Nº 1100246
- P.M. y A. S.A. — Constancia Nº 1098915

III. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral 2 del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03** se procede a la verificación aritmética de las ofertas a fin agruparlas en orden numérico (monto ofertado) de menor a mayor, constatando que ninguna presenta error alguno.

El detalle de los precios unitarios se halla expuesto en el Cuadro Comparativo de Ofertas, que forma parte del presente informe.

IV. POSCALIFICACIÓN

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es **POR EL TOTAL**, al oferente que constituya la oferta más baja y que cumpla todos los requerimientos legales y técnicos.

Prosiguiendo con la evaluación, se selecciona provisoriamente la oferta más baja para su verificación detallada, siguiendo el orden establecido en la **Parte III – Comparación de precios ofertados** del presente informe, según los criterios contenidos en el **Numeral 32, Inc. c), Sección VI** del **Pliego de Bases y Condiciones.**

Oferta seleccionada: MEGA SERVICE S.R.L.

Valor Ofertado: G. 59.750.000.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones setecientos cincuenta mil).

1. Capacidad legal

Requerimientos: Acreditar la capacidad legal de la firma en base a los documentos solicitados, conforme a documentos solicitados en el **Punto 23.2, Sección III** del Pliego de Bases y Condiciones.

Nº	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD LEGAL - DOCUMENTACIÓN FORMAL (Sección III, Punto 23.2)	Presenta
1	Declaración Jurada por la cual se garantiza el respeto a los derechos de los menores - **Formulario "C"**;	**Si**
2	Información sobre el Oferente – **Formulario "F"**	**Si**

Dr. Felipe Ramón Delfino
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Coordinador U.O.C-SENASA

[6] Documento activo según Constancia del SIPE, verificado a través del SICP.

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

Lic. Teodulo Morinigo
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

RODRIGO M. IBARROLA
Jefe de Compras Menores y Locaciones-DCA. - Senasa

3	Fotocopia del RUC del oferente;	Si[7]
4	Certificado de Cumplimiento Tributario o copia de Formulario de pago de IVA e Impuesto a la Renta, y;	Si[8]
5	Constancia de pago de seguro social (IPS).	Si[9]

CRITERIO (Punto 32, Inc. "c", Numeral "i")	Calificación
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE

2. Capacidad Financiera

Requerimiento: En base los documentos solicitados en el **Punto 24, Sección III** del Pliego de Bases y Condiciones, la empresa deberá cumplir con los rangos requeridos en los índices financieros:

Nº	Índice	Rango
1	**Capital Operativo** (Activo Corriente – Pasivo Corriente)	≥60% del monto de la oferta.
2	**Liquidez** (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	≥0,1
3	**Endeudamiento** (Pasivo Total/Activo Total)	≤0,8
4	**Utilidad Neta** (Después de impuestos)	≤0

Nº	DOCUMENTOS QUE ACREDITE LA CAPACIDAD FINANCIERA (Sección III, Punto 24)	Presenta
1	Balance General del año 2009.	SI[10]

Índice	Cuenta	Valores (Gs.)	Calificación	
1) Capital operativo	Act. Cte. – Pas. Cte.	1.120.897.738	10,6	**Cumple**
2) Liquidez	Activo Cte.	1.123.890.567	375,5	**Cumple**
	Pasivo Cte.	2.992.829		
3) Endeudamiento	Pasivo Total	2.992.829	0,0	**Cumple**
	Activo Total	1.201.527.092		
4) Utilidad después de impuestos	Utilidad después de impuestos	301.701.821	Ganancia	**Cumple**

Lic. Felipe Ramón Delfino
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Coordinador U.O.C-SENASA

[7] Documento activo según constancia del SIPE adjunto a la oferta, verificada a través del SICP.
[8] Ídem.
[9] Ídem.
[10] Ídem.

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

Lic. Teodulo Moring
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

RODRIGO M. IBARROLA A.
Jefe de Compras Menores
y Locaciones-DCA. - Senasa

3. Experiencia

Requerimiento: Participación en calidad de Proveedor y/o Contratista, integrante de un consorcio o subcontratista, autorizado por la Contratante en al menos tres (3) contratos, desde el año 2008 en adelante, en provisiones similares o del mismo rubro al objeto del presente llamado. **La información será certificada a través del SIPE, en caso de tratarse entidades públicas.** En caso de empresas privadas, se deberá indefectiblemente adjuntar la copia de los documentos que avalen la experiencia. La calificación será determinada en base los documentos solicitados en el **Punto 25, Sección III** del Pliego de Bases y Condiciones.

Nº	DOCUMENTOS QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA (Sección III, Punto 25)	Presenta
1	Experiencia Similar Anterior - **Formulario "F"**;	**Si**[11]

CRITERIO (Punto 32, Inc. "c", Numeral "iii")	Calificación
EXPERIENCIA REQUERIDA	**CUMPLE**[12]

4. Capacidad Técnica

Requerimiento general: Acreditar la capacidad técnica para la provisión de los servicios contratados, a ser determinado en base a los documentos solicitados en el **Punto 26** de la **SECCIÓN III.**

1) Requerimientos Técnicos del Producto: Demostrar que el producto ofrecido cumple con las especificaciones técnicas requeridas, conforme a los documentos solicitados en el Punto 26.1 de la Sección III.

Nº	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD TÉCNICA - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO (Sección III, Punto 26.1)	Presenta
1	Declaración Jurada de Datos Garantizados – **Formulario "D"**	**Si**

CRITERIO (Punto 32, Inc. "c", Numeral "iv", apartado "a")	Calificación
CAPACIDAD TÉCNICA – REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO	**CUMPLE**

2) Requerimiento del alcance de garantía: Deberá ofrecer la garantía requerida en Punto 4, Sección VIII – Programa de Suministros, conforme a los documentos solicitados en el Punto 26.2 de la Sección III.

[11] De las cuatro referencias citadas, la primera se descarta por corresponder al año 2007, mientras que la tercera y cuarta no se ajustan al objeto del llamado. La única experiencia válida citada corresponde a un contrato mantenido con el Senasa en el año 2008.

[12] A fin de certificar la experiencia del proveedor se toman como válidas y comprobadas los contratos mantenidos con el Senasa los años 2009 y 2010, cumpliendo el requisito.

Abog. Paola V. Silva Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

Sr. Felipe Ramón Delfino
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Coordinador U.O.C-SENASA

Sr. Teodulo Moringo
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

RODRIGO M. IBARROLA A
Jefe de Compras Menores
y Locaciones-DCA. - Senasa

Nº	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD TÉCNICA - ALCANCE DE GARANTÍA (Sección III, Punto 26.2)	Presenta
1	Declaración Jurada de garantía	Si[13]

CRITERIO (Punto 32, Inc. "c", Numeral "iv", apartado "b")	Calificación
CAPACIDAD TÉCNICA – ALCANCE DE GARANTÍA	CUMPLE

Finalmente, concluida la poscalificación de la oferta, la firma **MEGA SERVICE S.R.L.** es propuesta para la adjudicación en los ítems evaluados.

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme al Plan Anual de Contratación (PAC), dentro del llamado se halla prevista la suma total de **Guaraníes ochenta y nueve millones seiscientos mil (G. 89.600.000.-).**

Fuente de Financiamiento	CDP Nº 7910/2010	Oferta seleccionada	Remanente
F.F. 20 – Recursos del Crédito Público – No Programático	89.600.000	59.750.000	29.850.000

Se confirma de esta forma que el valor de la oferta seleccionada, se enmarca dentro del monto reservado para el presente llamado.

VI. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, procediendo con la normativa, los integrantes del Comité de Evaluación del Senasa luego de cumplir con todos los pasos del proceso de evaluación, coinciden en recomendar cuanto sigue:

- Adjudicar la presente contratación directa a la empresa **MEGA SERVICE S.R.L.** por un monto total de **GUARANÍES CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (G. 59.750.000 - IVA Incluido)**, cuya propuesta se ajusta plenamente a todos los requerimientos y documentos solicitados para cumplir con lo requerido.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto siendo las catorce horas de la fecha indicada en el encabezado, quedando el Acta firmada al pie de la misma por los miembros del comité, mencionados mas arriba en prueba de conformidad con lo actuado, en el lugar y fecha indicado en el encabezado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Felipe Ramón Delfino
Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones
Coordinador UEP-SENASA

[13] Documento solicitado mediante Nota de fecha 3/11/10, en virtud al Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 sobre omisiones formales en la oferta. La misma fue contestada en fecha 4/11/10 adjuntando lo solicitado.

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

Lic. Teodulo Moringo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

RODRIGO M. IZARRIOLA J.
Jefe de Compras Menores
y Locaciones-DCA. - Senasa